



DTP

**20202250391971**

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., junio 14 de 2020

**Señor(a):  
ANONIMO**

Dirección: No registra  
Correo electrónico: No registra  
Bogotá - D.C.

**REF:** Respuesta a Derecho de Petición con radicado IDU 20205260327162 del 17/04/2020, radicado Secretaría Distrital de Gobierno 202052920071341 del 13/04/2020, Solicitud intervención separador Calle 24 (Avenida la Esperanza)

Respetado señor(a),

Con el fin de atender la solicitud trasladada por competencia en este Instituto, expuesta por el señor(a) Anonimo(a), relacionada con *“el arreglo del separador ubicado en la Calle 24 (Avenida la Esperanza) con carrera 74 (...)”*, de manera atenta informamos lo siguiente:

| TRAMO SOLICITADO                          | TIPO DE MALLA VIAL | CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV) |
|-------------------------------------------|--------------------|-------------------------------------|
| Separador Avenida Calle 24 con Carrera 74 | ARTERIAL           | 9004278 - 9003350                   |

Fuente DTP – IDU

Consultado el sistema de información geográfica de la entidad - SIGIDU, se comunica que el espacio público referenciado anteriormente, viene siendo intervenido en ejecución del contrato de obra IDU-1591-2019 suscrito con la empresa INFERCAL S.A., el cual cuenta con el contrato de interventoría IDU-1593-2019 suscrito con la firma consultora DESARROLLO EN INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA DIN S.A., y cuyo objeto se encuentra definido como *“Brigada de reacción vial para ejecutar actividades puntuales a precios unitarios y a monto agotable en la malla vial arterial (MVA) no troncal”*.





DTP

**20202250391971**

Información Pública

Al responder cite este número

El mencionado contrato se encuentra en cabeza de la Dirección Técnica de Mantenimiento de la Entidad, y se ha definido que su alcance consiste en ejecutar actividades puntuales de mantenimiento y conservación de la calzada de tránsito vehicular, tales como parcheo, bacheo, reposición o reparación de losas y fresado y reposición de pavimentos flexibles, sin contemplar la intervención del separador central de la vía.

No obstante lo anterior, el Instituto de Desarrollo Urbano estructuró el Programa para la Conservación del Espacio Público y Ciclorrutas para la ciudad de Bogotá, con el objetivo fundamental de garantizar que la infraestructura de los sistemas de espacio público y ciclorrutas existente cumpla el período de vida útil para el cual fue diseñada y construida, o ampliar este período, optimizando la inversión de los recursos disponibles, para elevar el nivel de servicio, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones y los ciclistas.

Se informa que el espacio público objeto de la presente solicitud, fue considerado dentro del ejercicio de modelación para la priorización de recursos, pero este no quedó seleccionado para ser intervenido con los recursos asignados al Programa de Conservación del Espacio Público y ciclorrutas para la vigencia 2019.

El ejercicio de priorización se realizará nuevamente para la vigencia 2020 - 2023, de acuerdo con los recursos asignados. Por lo tanto, el espacio público de su interés será parte nuevamente del modelo de priorización y podrá ser intervenido de acuerdo a los recursos disponibles.

Esperamos de esta manera haber atendido su solicitud, estaremos atentos a cualquier aclaración adicional sobre el particular.

Cordialmente,



**Liliana Eugenia Mejia Gonzalez**

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015*



DTP

**20202250391971**

Información Pública

Al responder cite este número

## Directora Técnica de Proyectos

Firma mecánica generada en 14-06-2020 11:54 AM

Cc Alcaldía Local De Fontibón - Alcalde\_fontibon@gobiernobogota.gov.co Cp: (Bogota-D.C.)  
cc Alcaldía Local De Fontibón Narda Perilla - Calle 18 No. 99 - 02 Narda.perilla@gobiernobogota.gov.co CP: (BOGOTÁ-D.C.)

Eaboró: Lari Ricardo Penuela Rodriguez-Dirección Técnica De Proyectos

